



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00301296- -UNC-ME#FCQ Modificar excepcionalmente correlatividades Qca. Analítica Gral. para estudiantes que se inscribieron para cursar en el 2021

VISTO:

La RD-2020-1288-E-UNC-DEC#FCQ, que modificó excepcionalmente el régimen de correlatividades de la asignatura Química Analítica General para los y las estudiantes que se inscribieron para cursar esta asignatura durante el año 2020,

La RD-2021-1001-E-UNC-DEC#FCQ que estableció la modalidad de evaluación de la asignatura Laboratorio III para estudiantes que se hubieran inscripto para su cursado en el año 2021;

La autorización conferida por el HCD al Decanato mediante RHCD-2021-361-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la RD-2021-1001-E-UNC-DEC#FCQ, la modalidad de evaluación de Laboratorio III incluye la asistencia y evaluación de Actividades Experimentales Presenciales, a ser desarrolladas cuando se reestablezca la presencialidad estudiantil en la FCQ, la cual al día de la fecha no se ha autorizado aún;

Que es condición necesaria para rendir Química Analítica General, entre otras, haber aprobado Laboratorio III;

Que las restricciones provocadas por las medidas sanitarias vigentes impactan en la enseñanza de grado y posgrado de la FCQ, haciendo necesario medidas excepcionales para mitigar sus consecuencias en la cursada;

El VºB del cuerpo de profesores de la asignatura Química Analítica General;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(ad referéndum del HCD)

RESUELVE:

Artículo 1: Modificar excepcionalmente el régimen de correlatividades de la asignatura Química Analítica General para los y las estudiantes que se inscribieron para cursar Laboratorio III durante el año 2021, en todos los planes de estudio involucrados, hasta tanto se pueda cumplir con lo establecido en la RD-2021-1001-E-UNC-DEC#FCQ en cuanto a la asignatura Laboratorio III. El régimen de correlatividad será el siguiente:

Para rendir Química Analítica General se deberá tener aprobadas las asignaturas Laboratorio II, Química Inorgánica, Química General II y Química Física y poseer la condición de alumno regular en Laboratorio III.

Artículo 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

GM/cc